Introducción

Con la Convención de los Derechos del Niño (1989), la manera en que se considera a los niños y adolescentes cambia, hay un cambio de paradigma. Mientras antes los niños se consideraban como objetos a los que había que cuidar, ahora se ven como un sujeto de ley, teniendo así derechos y deberes en cuanto a su desarrollo.

Este acto requiere una transformación en la administración y control de la disciplina escolar que en varias ocasiones atenta los derechos y garantías, de niños, niñas y adolescentes.

Además de la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Ley de Protección del Niño y Adolescente (decreto No. 839), cambia el punto de vista en relación al código de conducta y la disciplina escolar para que promuevan como finalidad una coexistencia pacífica:

- El sistema disciplinario se organiza a partir de los principio de respeto, libertad, justicia e igualdad.

- Las ofensas se califican como leves, graves y muy graves. Las consecuencias se administran según la gravedad de la ofensa.

Las consecuencias disciplinarias contenidas en este manual de convivencia tienen una orientación formativa. Esto significa que las consecuencias de las faltas deberán tener un carácter pedagógico acorde a la falta cometida.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Nombre oficial	Colegio Internacional de San Salvador
Conocido por	Colegio Internacional, International School of San Salvador
Dirección	Calle La Reforma 169, Colonia San Benito, San Salvador
Dirección de correo	Apt. 05-15, San Salvador, El Salvador
Dirección Internacional	VIPSAL 1214, Box 025364, Miami, FL 33102
Fecha de fundación	Junio de 1979
Matrícula proyectada	330
Colores del Colegio	Rojo, Azul y Blanco
Mascota del Colegio	Halcon o Falcon
Acreditaciones	Ministerio de Educación de El Salvador - Categoría A AdvancED (Southern Association of Colleges and Schools) AdvancED
Teléfono	(503) 2224-1330
Fax	(503) 2265-7860
E-mail	c_stemp@intschoolsansal.com
Sitio en Internet	www.intschoolsansal.com
Horas de oficina	7:00 a.m. - 5:00p.m. - lunes a viernes

Horario de clases	Kinder de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. Prepa al 9o y 12º de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. 10º y 11º de 7:30 a 3:30 p.m.
Miembro de	AASCA - Association of American Schools in Central America, ISSE - International School to School Experience, National Association of Elementary School Principals National Association of Secondary School Principals National Association of Student Councils National Association of School Activity Advisors ACPES - Asociación de Colegios Privados de El Salvador ISA - International Schools Association NHS - National Honor Society AdvancED - Southern Association of Colleges and Schools

BASE CONCEPTUAL PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA

Los siguientes conceptos son utilizados en base a la necesidad de estandarizar ciertas acciones y vocabulario en el Manual de Convivencia para CISS.

- ✓ **Ofensas:** cualquier incumplimiento de las reglas establecidas en el Manual de Convivencia.

- ✓ **Consecuencias:** acciones que son tomadas por la institución para guiar el proceso de aprendizaje y mejorar el comportamiento estudiantil.

- ✓ **Llegadas tarde**: Cualquier llegada al colegio después del timbre de las 7:30 a.m.

- ✓ **Escala de calificaciones**

  S+ Conducta muy Satisfactoria, una conducta constantemente ejemplar
  S Conducta Satisfactoria, logra las expectativas
  S- Conducta Satisfactoria, logra las expectativas la mayor parte del tiempo
  NI Necesita mejorar su conducta
  U Conducta Insatisfactoria

- ✓ **Vestuario para alumnos de duodécimo grado los viernes:** como un privilegio, los estudiantes en el duodécimo grado no necesitan usar su uniforme los días viernes. El vestuario que deben usar está especificado en las reglas del Manual de Convivencia.

- ✓ **Derechos:** Una serie de principios que garantizan el bienestar individual y colectivo de la comunidad educativa.

- ✓ **Responsabilidades:** una serie de compromisos que contribuyen a que el ambiente escolar sea de confianza, respeto, y armonía; de este modo propiciando un aprendizaje efectivo.

OBJETIVOS

1. Visualizar y utilizar el Manual de Convivencia como una herramienta pedagógica que asegure el cumplimiento de los derechos y responsabilidades dentro de la comunidad educativa.

2. Informar acerca de las reglas vigentes dentro de la institución para promover la autodisciplina.

3. Proveer herramientas para reconocer y corregir conductas inapropiadas para así promover una coexistencia pacífica.

PERFIL DEL COLEGIO

El Colegio Internacional de San Salvador, es una entidad educativa privada fundada en 1979 que tiene servicios desde Kínder hasta duodécimo grado. Su objetivo es preparar estudiantes para cursar estudios universitarios y se es selectivo en su proceso de admisión. El currículo académico es riguroso, y todos los estudiantes deben pasar las materias con una nota mínima de 70% para poder cursar el siguiente grado.

El colegio está acreditado por el Ministerio de Educación de El Salvador y la Southern Association of Colleges and Schools, (Advanc-ED) de los Estados Unidos de América. Casi todos los graduados siguen estudios universitarios; bastantes salen de El Salvador para estudiar en los Estados Unidos u otros países, mientras otros siguen sus estudios superiores en El Salvador.

La población estudiantil es de 340 estudiantes (aproximadamente) que representan de 30 a 35 diferentes nacionalidades cada año. Aproximadamente el 45% de los estudiantes tienen nacionalidad salvadoreña, pero muchos de estos alumnos tienen una doble o triple nacionalidad. La diversidad cultural y cooperación permea no solo el ambiente social y educativo, sino también es un componente fundamental de la misión y visión del colegio.

Actualizado el 27 de septiembre de 2013.

ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

Las habilidades sociales e interacciones personales son aprendidas durante la infancia y adolescencia. La mayor parte de los niños y jóvenes aprenden la resolución de conflicto imitando a un líder que demuestre esas habilidades.

Entre las estrategias que se ponen en práctica con los estudiantes están:

1. **Escuchar Activamente**: la habilidad de poder comprender el punto de vista de la otra persona.
2. **Negociar:** los estudiantes escuchan y discuten sus diferentes puntos de vista para lograr un compromiso y/o disculparse cuando sea necesario.
3. **Pedir ayuda:** los alumnos piden que un adulto intervenga cuando se necesita ayuda para resolver un problema.
4. **Volver a enfocarse**: un tiempo aparte ayuda a los estudiantes a tener un mejor control sobre sus emociones, permitiéndoles tener perspectiva y comprender el punto de vista de la otra persona.
5. **Reflexión:** los estudiantes se sientan tranquilamente y en silencio para poder pensar en otras actitudes o acciones que hubiesen podido tomar para evitar el conflicto.

PARTICIPACION ESTUDIANTIL

En CISS promovemos la responsabilidad social, auto-motivación, liderazgo, y conciencia global en nuestros estudiantes; animándolos/alentándolos a ser compasivos e inquisitivos, manteniéndose en continuo aprendizaje y preparándose para asumir roles de liderazgo en la comunidad internacional.

Teniendo presentes estos valores, cada año los estudiantes eligen un gobierno estudiantil, o Consejo Estudiantil. Este Consejo es una voz para los estudiantes, y mantiene la comunicación entre la administración y el cuerpo estudiantil. Los miembros del Consejo Estudiantil son modelos para los estudiantes y son parte clave para promover los valores dentro de la comunidad educativa.

DEBERES Y DERECHOS

Responsabilidades de los Estudiantes

a) Participar puntualmente en todas las actividades académicas, deportivas, y extracurriculares que la institución ofrece.
b) Usar el uniforme apropiado para cada actividad.
c) Cumplir con las reglas internas de la institución, así como con cualquier solicitud que venga de sus autoridades.
d) Cultivar el civismo y el sentimiento de patriotismo, y amor por la costumbre, naturaleza y herencia cultural del país.
e) Comportarse de acuerdo con la moral y buenas costumbres dentro y fuera del colegio.
f) Respetar a sus compañeros de clase y otras personas de la institución.
g) Respetar y cuidar la propiedad escolar.

Derechos de los estudiantes

a) Fomentar el respeto y la defensa de los principios de libertad, justicia, moralidad, y verdad científica.
b) Ser tratados de manera justa y con respeto, y no estar sujetos a castigos corporales, humillaciones, abuso mental o físico, maltrato o explotación incluyendo el abuso sexual.
c) Ser evaluado con objetivad y poder solicitar una revisión cuando se considere necesario.
d) Libertad de asociación y reuniones pacíficas, con las limitaciones establecidad por la Constitución de la República u otras leyes.
e) Participar en la elección y actividades del Consejo Estudiantil, y a ser elegido democráticamente para formar parte de este consejo.
f) Ser educado con un espíritu de entendimiento, tolerancia, amistad entre las naciones, paz y solidaridad universal.

- ✓ **Responsabilidades de los Padres de familia**

1. Tratar respetuosamente a los estudiantes, otros padres de familia, personal docente y administrativo.
2. Escuchar y discutir sugerencias dadas por los maestros o administración que tengan presente el interés superior del niño, incluyendo contratar ayuda adicional o externa al colegio.
3. Comportarse de una manera respetuosa y responsable dentro de las instalaciones de la institución, en eventos especiales y eventos deportivos en los que el colegio participe.
4. Respetar y reforzar las políticas y horario del colegio.
5. Asistir a talleres para padres.
6. Apoyar el proceso de aprendizaje de su hijo/a.
7. Informar al colegio de cualquier situación que pueda afectar el bienestar y desarrollo del estudiante, por ejemplo: una muerte en la familia, situaciones legales.

- ✓ **Derechos de los padres**

1. Ser tratados respetuosamente.
2. Expresar su opinión de una manera respetuosa utilizando los canales apropiados.
3. Tener asegurado un ambiente escolar seguro para sus hijos.
4. Tener asegurada la privacidad de la información personal brindada al colegio.
5. Solicitar reuniones con los maestros a través de la recepcionista.
6. Estar informado de las actividades escolares
7. Estar informado del progreso del aprendizaje de su hijo/a.
8. Tener la seguridad que el personal docente utiliza prácticas educativas efectivas que promueven el bienestar del niño y adolescente.

- ✓ **Responsabilidades de los Docentes**

1. Trato respetuoso a los estudiantes, padres de familia, personal y administración.
2. Comunicar a los padres de familia las actividades de la clase, políticas, procedimientos y el progreso del niño.
3. Comunicar prontamente a la administración y padres de familia cualquier incidente disciplinario o preocupación concerniente al proceso de aprendizaje.
4. Mantenerse al día con las comunicaciones entre institución – maestros – padres de familia dentro de su horario laboral.
5. Estar preparado y llegar a tiempo a clase.
6. Apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y proteger su bienestar.
7. Mantener los registros estudiantiles actualizados.
8. Asistir a todas las actividades requeridas, y hacer un esfuerzo por asistir a las no requeridas cuando sea posible.
9. Reconocer la excelencia y logros dentro del salón de clase, así como las cualidades y necesidades individuales de cada estudiante.

- ✓ **Derechos de los docentes**

1. Ser tratados con respeto.
2. Expresar su opinión siguiendo los canales apropiados de comunicación.
3. Estar informados de las necesidades especiales de los estudiantes a su cargo.
4. Tener un ambiente laboral seguro.
5. Tener asegurada la privacidad de su información personal.
6. Solicitar reuniones con padres de familia.
7. Tener acceso a actividades de desarrollo profesional
8. Conocer el resultado de sus evaluaciones profesionales
9. Recomendar tutorías para ayudar académicamente a los estudiantes.

- ✓ **Responsabilidades Administrativas**

1. Tratar a los maestros, padres de familia, estudiantes y personal respetuosamente.
2. Mantener un ambiente educativo seguro para los estudiantes y maestros.
3. Mantener los canales de comunicación abiertos entre las partes interesadas.
4. Motivar el entendimiento, tolerancia y amistad entre las personas.
5. Apoyar, supervisar, y orientar/guiar al personal docente.
6. Respetar, reforzar, y socializar las políticas del colegio (Manual para Padres, Manual de Convivencia, etc.)
7. Proveer oportunidades para desarrollo profesional.
8. Asistir a todas las actividades requeridas y hacer un esfuerzo por asistir a las que no son requeridas cuando sea razonable.
9. Recomendar terapias, evaluaciones médicas, o tutorías que tengan como fin el interés superior del niño.
10. Revisar y actualizar las políticas del colegio cuando sea necesario.
11. Proveer y mantener los recursos escolares.
12. Socializar la visión y misión del colegio a la comunidad educativa.
13. Asegurarse que los estándares y lineamientos del MINED y AdvancedED estén siendo seguidos.
14. Facilitar actividades curriculares y extracurriculares para estudiantes, dentro y fuera del colegio.
15. Reconocer la excelencia y logro en el salón de clase, así como las cualidades y necesidades únicas de cada estudiante.

- ✓ **Derechos de la Administración**

1. Ser tratados con respeto.
2. Solicitar reuniones con padres y maestros.
3. Tener actividades de desarrollo profesional.

PROCEDIMIENTOS CON INSTANCIAS LEGALES

Incidentes relacionados con las siguientes situaciones deberán ser reportados a la administración:

- Armas ilegales
- Drogas
- Alcohol
- Abuso
- Acoso

La administración estudiará cuidadosamente la situación, y tomará la acción que considere apropiada, incluyendo la legal.

REFORZANDO EL COMPORTAMIENTO POSITIVO

Valores universales y su reforzamiento promueven una conducta positiva dentro y fuera del colegio. Tenemos un programa de valores que fortalece el desempeño y actitud de los estudiantes.

Cada grado o maestro tiene su propio sistema para reforzar positivamente la conducta. Algunos ejemplos son:

- Reforzamiento verbal inmediato
- Sistema de acumular calcomanías para alcanzar privilegios
- Tiquetes para ganar tiempo de juegos de mesa
- Tarjetas con ponches para lograr premios
- Días de palomitas de maíz y película
- Sistema de puntos positivos